



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 60332

Minas, 4 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 231/2024.

VISTO: la invitación remitida por el Sr. Intendente Departamental el día 3 de setiembre del cte.
RESULTANDO: que la misma invita a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía el día 6 de setiembre del cte., a la hora 15:30'.
CONSIDERANDO: que la próxima sesión ordinaria se realizará el día 11 de setiembre del cte.
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E:

- 1- Disponer el vehículo de la Junta Departamental para todos los señores ediles que asistan a la inauguración de la obra del Salón Comunal en Aramendía, el día 6 de setiembre del cte.
- 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación en que incurran los señores ediles que concurran a la mencionada inauguración. Serán reintegrados los gastos abonados por los señores ediles verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes a la presentación de la documentación.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Joaquín Hernández
Presidente